

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL</b> <b>( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**AUTO No. 00372-21**

Pitalito,

Mediante radicado CAM No. 20213400106522 del 05/05/21, el señor OSCAR ALBERTO VELAZCO ALARCON con CC. 4.935.135 de San Agustín Huila, con domicilio en en la Vereda Mesitas, municipio de San Agustín en el departamento del Huila, en calidad de propietario, solicita el aprovechamiento forestal de doméstico de Once (11) individuo de la especie denominada comúnmente como Nogal, Ubicado en el Predio los Árboles Oscar Vereda Mesitas, municipio de San Agustín el departamento del Huila.

Como soporte de su petición el solicitante suministró la siguiente información:

- Formulario aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-212.
- Certificado de libertad y tradición con código catastral 4166800000000051031100000000 con matrícula 206-58914
- Fotocopia de la cédula del solicitante.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a un funcionario YINA LORENA MENSA ORTIZ de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

**CUARTO.-** Fijar en Sesenta mil quinientos setenta pesos (\$60.570,00) M/CTE el valor a pagar por a el señor OSCAR ALBERTO VELAZCO ALARCON con CC. 4.935.135 de San Agustín Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles

 Mando y autoridad	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL</b> (Doméstico, Aislado)	Ejemplar	5 / 2018/173
		Valor	0
		Fecha	15 de Ago 18

Interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES  
Director Territorial Sur

Proyecto: Yina Lorena Mensa Ortiz, Ing. Agroforestal  
Radicado: 20213400106522 del 05/05/21  
Expediente: PAF-00372-21  
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita